



ANEXO I. RESUMEN DE PROYECTOS

A) CON CARGO AL FONDO SOCIAL COMARCAL. Aplicación G/3132/460118/91002

Denominación programa/servicio	Importe Total	Financiación IASS
Centro de Servicios Sociales. Nº de profesionales de estructura básica: Psicólogo (1 a media jornada)	2.867,00	2.867,00
Servicio de ayuda a domicilio de naturaleza complementaria	73.890,00	73.890,00
Alojamiento temporal y prestaciones económicas para situaciones de urgencia	6.750,00	6.750,00
TOTAL A) FONDO SOCIAL COMARCAL	83.507,00	83.507,00

B) CON CARGO A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES DE COMPETENCIA COMPARTIDA Y/O CONCURRENTE.

Denominación programa/servicio	Importe Total	Financiación IASS	Aplicación económica
Refuerzo CSS para dependencia: Trabajador Social PIA's	32.848,00	32.848,00	460059/91002
Ayudas de Urgencia para pago del consumo energético	1.800,00	1.800,00	460122/91002
TOTAL B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS	34.648,00	34.648,00	

C) PRESUPUESTO GLOBAL CONVENIO

	Importe Total	Financiación IASS
TOTALES CONVENIO (A+B)	118.155,00	118.155,00



ANEXO II. CERTIFICACIÓN DE GASTOS (Hasta el 15 de noviembre de 2018) E INFORME ESTIMATIVO (Hasta el 31 de diciembre de 2018).

D/Dña. _____, como Secretario/a-Interventor/a de la Comarca/Ayuntamiento _____, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito entre el IASS y la Comarca/Ayuntamiento _____ para la gestión en 2018 de Programas específicos de servicios sociales,

CERTIFICA:

PRIMERO: Que los gastos imputados realizados y pagados para la ejecución de dichos Programas desde el 1 de enero de 2018 hasta el ____ de _____ de 2018 ascienden a un total de _____ €, de los que _____ € corresponden al Fondo Social Comarcal y _____ € corresponden a Programas específicos de servicios sociales de competencia compartida y/o concurrente, con la distribución que se refleja en las casillas correspondientes del cuadro adjunto.

SEGUNDO: Que dichos gastos se han ejecutado cumpliendo la finalidad y por los conceptos señalados en el citado Convenio.

Así mismo, **INFORMA** que los gastos imputables estimados, que no se han podido justificar a fecha actual por incompatibilidad de plazos, pero cuyo abono se prevé realizar para la ejecución de los citados Programas hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a un total de _____ €, de los que _____ € corresponden al Fondo Social Comarcal y _____ € corresponden a Programas específicos de servicios sociales de competencia compartida y/o concurrente, con la distribución que se refleja en las casillas correspondientes del cuadro adjunto.

A) FONDO SOCIAL COMARCAL			
Programa/Servicio	Gasto ejecutado	Gasto estimado	Total justificado
Personal estructura básica del Centro de Servicios Sociales			
Servicio de atención de urgencias sociales			
Ayuda a domicilio de naturaleza complementaria			
Apoyo a personas cuidadoras			
Servicio de promoción y animación comunitaria			
Alojamiento temporal de urgencia			
Servicio de Prevención e Inclusión social			
Ayudas de urgencia de carácter general			
Programas de apoyo a personas no dependientes			
Refuerzo de personal no incluido en otros convenios			
TOTAL A) FONDO SOCIAL COMARCAL			
B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES DE COMPETENCIA COMPARTIDA Y/O CONCURRENTE			
Programa/Servicio	Gasto ejecutado	Gasto estimado	Total justificado
Refuerzo de Trabajador Social para PIAs dependencia			
Refuerzo de Educador para atención menores			
Desarrollo del pueblo gitano: Refuerzo Técnico de Serv. Soc.			
Refuerzo de Trabajador Social en Programa Inclusión			
Teleasistencia complementaria			
Teleasistencia esencial			
Ayudas urgencia para pago de consumo energético			
TOTAL B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS			
C) TOTAL JUSTIFICACIÓN HASTA 15 DE NOVIEMBRE (A + B)			

Lo que manifiesto para que conste y a los efectos oportunos, en _____, a ____ de ____ de 2018

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO III. CERTIFICACIÓN DE GASTOS ESTIMADOS (hasta el 31 de diciembre de 2018)

D/Dña. _____, como Secretario/a-Interventor/a de la Comarca/Ayuntamiento _____, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito entre el IASS y la Comarca/Ayuntamiento _____ para la gestión en 2018 de Programas específicos de servicios sociales,

CERTIFICA:

PRIMERO: Que los gastos imputados realizados y pagados para la ejecución de dichos Programas desde el --- de ----- de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 ascienden a un total de _____€, de los que _____€ corresponden al Fondo Social Comarcal y _____€ corresponden a Programas específicos de servicios sociales de competencia compartida y/o concurrente. En consecuencia, el coste total justificado en 2018 ha ascendido a _____€, con la siguiente distribución:

A) FONDO SOCIAL COMARCAL			
Programa/Servicio	Gasto ejecutado justificado hasta 15/11/2018	Gasto estimado Justificado hasta 28/02/2019	Total gasto justificado de 2018
Personal estructura básica del Centro de Servicios Sociales			
Servicio de atención de urgencias sociales			
Ayuda a domicilio de naturaleza complementaria			
Apoyo a personas cuidadoras			
Promoción y animación comunitaria			
Alojamiento temporal de urgencia			
Servicio de Prevención e Inclusión social			
Ayudas de urgencia de carácter general			
Programas de apoyo a personas no dependientes			
Refuerzo de personal no incluido en otros convenios			
TOTAL A) FONDO SOCIAL COMARCAL			
B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS SOCIALES DE COMPETENCIA COMPARTIDA Y/O CONCURRENTE			
Programa/Servicio	Gasto ejecutado justificado hasta 15/11/2018	Gasto estimado Justificado hasta 28/02/2019	Total gasto justificado de 2018
Refuerzo de Trabajador Social para PIAs dependencia			
Refuerzo de Educador para atención menores			
Desarrollo del pueblo gitano: Refuerzo Técnico de Serv. Soc.			
Refuerzo de Trabajador Social en Programa Inclusión			
Teleasistencia complementaria			
Teleasistencia esencial			
Ayudas urgencia para pago de consumo energético			
TOTAL B) PROGRAMAS ESPECÍFICOS			
C) TOTALES JUSTIFICACIÓN DE 2018 (A + B)			

SEGUNDO: Que dichos gastos se han ejecutado cumpliendo la finalidad y por los conceptos señalados en el citado Convenio.



TERCERO: Que los gastos de personal imputados en el ejercicio 2018, respecto de la estructura básica del Centro de Servicios Sociales con cargo al Fondo Social Comarcal y respecto al personal de refuerzo de Programas Específicos de competencia compartida y/o concurrente (actuaciones de dependencia -PIAS-, atención de menores en riesgo, desarrollo del pueblo gitano e inclusión), se han realizado conforme a la siguiente distribución:

Perfil profesional	Estructura básica C.S.S. Fondo Social Comarcal		Personal de refuerzo del C.S.S. Programas Específicos competencia compartida/concurrente		
	Nº	Coste total	Nº	Programa	Coste total
Director técnico					
Trabajador Social					
Educador					
Psicólogo					
Administrativo					
Auxiliar Administrativo					
TOTAL					

CUARTO: Que las Ayudas de Urgencia para el pago del consumo energético imputadas se han concedido cumpliendo los requisitos, condiciones y características contempladas en el Decreto 191/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las prestaciones económicas para situaciones de urgencia, para el apoyo a la integración familiar y los complementos económicos para perceptores de pensión no contributiva, con la siguiente distribución:

	Nº ayudas concedidas	Importe
Ayudas de carácter general (200 €/año)		
Ayudas de carácter extraordinario (>200 €/año)		
TOTAL		

QUINTO: Que los gastos en materia de Teleasistencia se distribuyen como sigue:

Mes	Teleasistencia complementaria		Teleasistencia esencial		Coste total
	Nº personas atendidas en el mes	Importe	Nº personas atendidas en el mes	Importe	
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
TOTAL ANUAL					
Gastos gestión					

SEXTO: Que los gastos del Servicio de Atención de Urgencias Sociales, derivados del mantenimiento de un sistema de guardias localizadas fuera del horario laboral, se han realizado conforme a la siguiente distribución:

Concepto	Importe
Complementos salariales a profesionales del CSS	
Refuerzo del CSS mediante contratación profesionales	
Otros gastos de gestión del Servicio	



Lo que manifiesto para que conste y a los efectos oportunos, en _____, a __ de __
_____ de 2019

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO IV. CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

D/Dña. _____, como Secretario/a-Interventor/a de la Comarca/Ayuntamiento _____, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito entre el IASS y la Comarca/Ayuntamiento _____ para la gestión en 2018 de Programas específicos de servicios sociales,

CERTIFICA: Que los ingresos o aportaciones a los Programas Específicos cofinanciados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y desarrollados durante el periodo del 01 de enero a 31 de diciembre de 2018, ascienden a las siguientes cantidades:

Entidades privadas	Usuarios	Diputación provincial	Diputación provincial	I.A.S.S.	Resto CCAA	Ayuntamiento	Comarca	TOTAL

Lo que manifiesto para que conste y a los efectos oportunos, en _____, a __ de _____ de 201__

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
EL/LA ALCALDE/SA PRESIDENTE/A

Fdo.:

Fdo.:



Anexo V

D. SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente de la Comarca Campo de Cariñena,

DECLARA

Que el Pleno de la Comarca de fecha 19/12/2013 acordó adherirse al Convenio de colaboración suscrito el 11 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la difusión e implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) y su aplicación informática.

Que esta entidad local es responsable del fichero SIUSS inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.

Que esta Entidad local autoriza a la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a desarrollar una aplicación informática que permita la sustitución del SIUSS, para cuya ejecución

MANIFIESTA

Que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Aragón para que solicite al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la devolución de los datos personales de SIUSS, hasta ahora almacenados en un servidor central, mediante copia de la base de datos actual filtrada con los registros específicos del Centro de Servicios Sociales y de las Unidades de de Trabajo Social que corresponden a esta entidad local, en un formato compatible con bases de datos Oracle.

Y que dichos datos se alojarán en servidor propio de la Comunidad Autónoma de Aragón a la que se autoriza para el tratamiento y explotación de dichos datos.

Lo que manifiesto para que conste y a los efectos oportunos,

En _____ a _____ de _____ de 2018.

EL PRESIDENTE

Sergio Ortiz Gutiérrez